

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Diecisiete de junio dos mil veintidós

RAD: 2014-00111

Previo a resolver la anterior solicitud, el memorialista deberá allegar copia de Folio de Matricula Inmobiliaria No. 156-130262 con fecha de expedición no mayor a quince días.

Para lo anterior se le concede el término máximo de diez días, so pena de tener por no presentada su solicitud.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó por ESTADO No. <u>22</u>
Hoy <u>21 JUN 2022</u> a las 8 AM
FERNANDO CARZÓN MONASTOQUE Secretario.-